

## FECHAS DEL PROCESO ESCOLARIZACIÓN ACCESO A ESO y BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Jueves 18 de junio
<b>** Plazo de Presentación de Solicitudes **</b>	<b>Viernes 19 al jueves 25 de junio inclusive</b>
Adjudicación del nº aleatorio	Lunes 29 de junio
Sorteo Público para dirimir empates	Lunes 29 de junio
Publicación Listas Baremadas	Miércoles 1 de julio
Reclamaciones a las Listas Baremadas	Del jueves 2 al lunes 6 de julio
<b>*** Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos ***</b>	<b>Miércoles 8 de julio. A las 12,30 h</b>
Presentación Reclamaciones	Del 9 al 13 de julio inclusive
<b>Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos</b>	<b>Miércoles 15 de julio. A las 12,30 h</b>
<b>Matrícula de Alumnos Admitidos</b>	Del jueves 16 al martes 21 julio
Sorteo Público en los Servicios Provinciales	Jueves 23 de julio
Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	<b>Miércoles 29 de julio. A las 12,30 h</b>
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial	Del 1 al 3 de septiembre inclusive
Adjudicación y Matrícula de vacantes residuales de no admitidos proceso ordinario	Miércoles 9 de septiembre
<b>Publicación de las vacantes residuales</b>	<b>Viernes 11 de septiembre</b>
Plazo de presentación del impreso de petición de vacantes residuales	Lunes 14 y martes 15 de septiembre
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial y Matrícula de los adjudicatarios	Viernes 18 y lunes 21 de septiembre

**\*\* LAS SOLICITUDES DE PLAZA SOLAMENTE SE PODRÁN RELLENAR POR VÍA TELEMÁTICA EN: [www.educa.aragon.es/admision](http://www.educa.aragon.es/admision)**

**\*\*\* LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN: [www.educa.aragon.es/admision](http://www.educa.aragon.es/admision)**

Se recuerda a todos los alumnos admitidos en las listas definitivas, que deben **formalizar la matrícula en los plazos señalados**. En caso contrario, se perderá la plaza adjudicada.

Para **más información**, puede llamar a nuestro teléfono: **976 42 49 47**, o bien informarse en las páginas web: [www.educa.aragon.es/admision](http://www.educa.aragon.es/admision) y [www.educasilos.com](http://www.educasilos.com)

**Normativa:** Decreto 30/2016 de 22 DE MARZO (BOA nº 62 de 1 de abril de 2016), ORDEN ECD/119/2020 de 14 de febrero (BOA nº 37 de 24 de febrero de 2020) y ORDEN 363/2020 de 5 de mayo (BOA nº 88 de 7 de mayo de 2020).

## REQUISITOS PARA ACCEDER A ESO Y BACHILLERATO

### CRITERIOS PRIORITARIOS

#### 1. Proximidad del domicilio familiar o laboral

Domicilio familiar en la zona y menos de 1 km	7 puntos
Domicilio familiar en la zona de escolarización	6 puntos
Domicilio familiar en zona limítrofe y menos de 1 km	7 puntos
Domicilio familiar situado en otra zona y menos de 1 km	4 puntos
Domicilio familiar en la zona limítrofe	3 puntos
Domicilio laboral en la zona y menos de 1 km	6 puntos
Domicilio laboral en la zona de escolarización	5 puntos
Domicilio laboral en zona limítrofe y menos de 1 km	5,5 puntos

#### 2. Existencia de hermanos en el Colegio y/o padres profesores

Primer hermano matriculado	8 puntos
Por cada uno de los otros hermanos matriculados	1 punto
Cualquiera de los padres que trabajen en el centro	4 puntos

#### 3. Renta anual de la unidad familiar

Ingresos iguales o inferiores al IPREM	1 punto
--	---------

#### 4. Condición reconocida de minusvalía

Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %	1 punto
Minusvalía de padres o hermanos igual o mayor 33%	0,75 puntos

### CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

#### 5. Condición de Familia Numerosa

Familia Numerosa General	1 punto
Familia Numerosa Especial	2 puntos

#### 6. Condición de Familia Monoparental

Familia Monoparental General	1 punto
Familia Monoparental Especial	2 puntos

\*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación

#### 7. Admisión en Bachillerato

Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales	
Inferior a 5	0 puntos
De 5 a 5,99	1 puntos
De 6 a 6,99	2 puntos
De 7 a 7,99	3 puntos
De 8 a 8,99	4 puntos
De 9 en adelante	5 puntos

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A continuación, se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

- ✓ Instancia Oficial (Vía telemática)
- ✓ Original y Copia del DNI o NIF
- ✓ Anexo VII cumplimentado por el Centro de origen
- ✓ Certificado de empadronamiento familiar o autorización de consulta en la solicitud
- ✓ Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso

### DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada **con dos decimales** de todas las materias cursadas del último curso evaluado, incluyendo Religión. **Y en el certificado deberá aparecer que el alumno/a ha sido propuesto para la obtención del Título de la ESO.**